



CONSEJO NACIONAL DE
TÉCNICOS ELECTRICISTAS

ADENDA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA No. 01

El Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE, en desarrollo de la INVITACION PUBLICA No. 01 del 02 de Septiembre de 2019, debidamente publicada en la página Web de la entidad, por lo que se expide la siguiente adenda aclaratoria y modificatoria.

1º. OBJETO DE LA INVITACION PÚBLICA:

CONTRATAR SERVIDOR EN LA NUBE QUE SOPORTARÁ APS (ALFRESCO PROCESS SERVICE), ACE (ALFRESCO COMMUNITY EDITION) Y ADF (ALFRESCO APPLICATION DEVELOPMENT FRAMEWORK) PARA LA EXPEDICIÓN DE MATRÍCULAS PROFESIONALES DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS, MIGRAR LO DATOS DE LA PLATAFORMA ACTUAL DEL CONTE AL SERVIDOR EN LA NUBE, CAPACITAR EN EL USO DE APS, ACE Y ADF A NIVEL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, SEGÚN APLIQUE, GENERAR Y CONFIGURAR ENTORNOS DE PRUEBAS Y DESARROLLO, FINALMENTE ESTABLECER UN PLAN DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN

2º. OBJETO DE LA ADENDA:

Esta adenda tiene por objeto hacer claridad sobre el valor del presupuesto Oficial para la presente invitación, toda vez que existió un error mecanográfico en el párrafo del presupuesto oficial estimado. Con lo anterior, se pretende facilitar la presentación de ofertas y garantizar el derecho a la igualdad entre los proponentes.

CORRECCIONES:

3º. Alcance de las correcciones:

Los interesados deben entender que el documento que contiene el aviso único de la publicación de referencia de la INVITACION PUBLICA No. 01 del 02 de Septiembre de 2019, en su párrafo sexto hace referencia al presupuesto del valor estimado por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$342.858.516) IVA INCLUIDO.**

MODIFICACIONES:

4º. Todo lo anterior impone que se modifique el aviso Único de publicación en referencia al presupuesto oficial estimado por parte del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas. Lo anterior con el fin de que los proponentes cuenten con el tiempo necesario para hacer las gestiones y precisiones que sean del caso para ajustar sus propuestas a las nuevas condiciones presentadas en esta adenda.

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE

✉ contactenos@conte.org.co 🌐 www.conte.org.co

☎ (57+1) 7451350 Ext. 105-120

📍 Av. Calle 40 A No. 13-09 piso 9 Edificio UGI

🇨🇴 Bogotá D.C., COLOMBIA

🇨🇴 Nit. 800155559-2





CONSEJO NACIONAL DE
TÉCNICOS ELECTRICISTAS

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

5° El valor del contrato se ampara con la disponibilidad presupuestal de la vigencia fiscal 2019, en el que se estipulan el rubro presupuestal; siendo su monto total aforado por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$342.858.516), IVA INCLUIDO.** Expedido por el área Financiera. En lo demás, los términos, apartes o condiciones que no hayan sido aclaradas y/o modificadas por el presente documento, conservan su vigencia y alcance.

Cualquier información adicional puede solicitarse en la Dependencia Dirección Jurídica Av. Calle 40 a No 13 -09 Piso 9 Ed. UGI

Dado en Bogotá D.C, el 04 de Septiembre de 2019, siendo las Diez (10:00) de la mañana.

Atentamente,


AUGUSTO MANUEL GONZALEZ MEJÍA
Presidente Consejo Nacional de Técnicos Electricistas

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE

✉ contactenos@conte.org.co 🌐 www.conte.org.co

☎ (57+1) 7451350 Ext. 105-120

📍 Av. Calle 40 A No. 13-09 piso 9 Edificio UGI

🇨🇴 Bogotá D.C., COLOMBIA

Nit. 800155559-2

